SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000010

RESOLUCIÓN No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000943

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Registro de Datos Públicos

Mil del Cantón Quito

C O N S I D E R A N D O:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2013, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PROINDUSQUIM S.A.;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando No. 277 de 11 de marzo de 2014; y, la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. 871 de 13 de marzo de 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de US $ 160.000,00 a US $ 300.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía PROINDUSQUIM S.A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre de 2013; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de marzo de 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 15241
Tr. 01.1.13.001401

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

0000009

.....ZÓN: Mediante Resolución número SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000943, de fecha 13 de marzo del 2014, dictada por el Doctor. Camilo Valdivieso Cueva, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, se RESUELVE APROBAR el aumento de capital de US $ 160.000,00 a US $ 300.000,00; y, la reforma de estatutos de la compañía PROINDUSQUIM S.A., en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN de la mencionada compañía, de fecha 12 de enero 1982.- Quito, a treinta y uno (31) de marzo del dos mil catorce (2014).- (K.P.J.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 18194

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	10754
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1036
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706274451	CAIOZZI LEMONCI ENZO JAIME	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	18/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.14.000943
FECHA RESOLUCIÓN:	13/03/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROINDUSQUIM S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor

Nº 0523093

Registro Mercantil de Quito

0000012

Cuantía	140000,00
Capital	300000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 139 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE FEBRERO DE 1982, TOMO 113.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

№ 0523094